

12 de abril de 2019
Circular No. SBP-DR-REMDI-0044-2019

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Acuerdo de Prevención para otros
sujetos obligados financieros No. 001-2019

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido el Acuerdo de Prevención para otros sujetos obligados financieros No.001-2019 de 26 de marzo de 2019 "Por medio del cual se establece un Catálogo de Señales de Alerta para la Detección de Operaciones Sospechosas relacionadas con Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva para las empresas de remesas de dinero y casas de cambio".

Este Acuerdo entrará en vigor a partir de su promulgación.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, al cual podrá acceder a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Gustavo Adolfo Villa
Superintendente Interino

Adjunto: lo indicado

ARV/da

"Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional"